

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.

021 - 6 MAYO 1997

CARLOS EFRAIN MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE EMASEO

C o n s i d e r a n d o :

Que mediante Resolución Administrativa No. 10, de 10 de marzo de 1997, se expidió la escala de remuneraciones para los funcionarios y empleados del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del Régimen de Servicio Civil, que entró en vigencia desde el 1 de enero de 1997.

Que en dicha escala de remuneraciones se determina los valores correspondientes al sueldo básico, bonificación por responsabilidad, gastos de representación y gastos de residencia.

Que la escala en referencia sirve de base para la determinación de las remuneraciones de los funcionarios y empleados de la Empresa Metropolitana de Aseo.

Que la Gerencia Administrativa Financiera de EMASEO, emite criterio favorable con respecto al financiamiento para cubrir los egresos que demande el incremento remunerativo propuesto; y,

En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 72, numeral 25, de la Ley de Régimen Municipal,

R e s u e l v o :

Art. 1.- Equiparar la remuneración del puesto de Gerente General de la Empresa Metropolitana de Aseo, al grado 25 de los Directores Generales de la escala del Municipio Metropolitano de Quito, de sueldo básico, bonificación por responsabilidad, gastos de representación y gastos de residencia, conforme consta en la Resolución Administrativa No. 10, de 10 de marzo de 1997.

Art. 2.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1 de abril de 1997.

De su ejecución encárguese la Gerencia Administrativa Financiera de la Empresa Metropolitana de Aseo.

Comuníquese

Dado en Quito, a



Carlos Efraín Machado
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)